

IX PROGRAMA DE PAPEL COMERCIAL DE ALMACENES BOYACÁ S.A.

Comité No: 256-2024		Fecha de Comité: 28 de agosto de 2024		
Informe con Estados Financieros al 30 de junio de 2024		Quito – Ecuador		
Ing. Alan Aguirre		aaquirre@ratingspcr.com		(593) 02-450-1643
Instrumento Calificado	Calificación	Revisión	Resolución SCVS	Inscripción SCVS
Novena Emisión de Papel Comercial	AAA-	Nueva	No aplica	No aplica

Significado de la Calificación

Categoría AAA: Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo de menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

“La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio.”

Racionalidad

El Comité de Calificación de PCR decidió asignar la calificación de “**AAA-**” al **Noveno Programa de Papel Comercial de Almacenes Boyacá S.A.** con corte de información al **30 de junio de 2024**. La decisión se fundamenta en el posicionamiento del Emisor en el mercado de venta de artículos del hogar y ferretería, sobre todo en la región Costa, lo que le permite mantener una cartera comercial con mora baja. Adicionalmente, registró un incremento en ventas y reducción del costo; mientras que, el gasto operativo aumentó; sin embargo, tanto en utilidad operativa como neta se registraron valores positivos que impulsaron los índices de rentabilidad; además, cuenta con niveles de liquidez sobre la unidad y un apalancamiento controlado. Finalmente, el Emisor cuenta con proyecciones favorables y el instrumento está amparado bajo garantía general y resguardos de ley.

Resumen Ejecutivo

- **Destacada trayectoria y posicionamiento en el mercado:** Almacenes Boyacá S.A. es una empresa con una trayectoria de más de 57 años en el mercado ecuatoriano, tiene como objeto dedicarse al comercio de toda clase de mercadería nacional y extranjera para el consumo de hogar y ferretería. Se especializa en la venta al por menor de sus productos. Actualmente se encuentra en 7 ciudades del país y centra sus operaciones en matriz, en la ciudad de Guayaquil.
- **Mejora interanual de las ventas y resultados del periodo:** Para el mes de junio 2024, la Calificadora pudo observar una mejoría de las ventas efectuadas por el emisor en el comparativo interanual, así como una reducción del costo venta; hecho que permitió registrar utilidad bruta positiva y creciente a corte interanual. Sin embargo, a junio 2024 el gasto operativo incrementó, afectando en cierto grado a la utilidad operacional. De manera que, la utilidad neta experimentó un aumento interanual y manteniendo esta tendencia positivo de cortes pasados. De modo que, los índices de rentabilidad se reforzaron y fueron positivos.
- **Incremento del EBITDA acumulado y Coberturas a corte interanual:** La Calificadora observó el fortalecimiento del EBITDA con respecto a junio 2023 y los niveles de cobertura. En este sentido, el margen EBITDA, cerró en 28,95% para la fecha de corte. Por otro lado, el indicador EBITDA/Gastos financieros fue de 2,44 veces, rubro ligeramente superior a lo registrado en su periodo similar anterior (2,37 veces; junio 2023). Con relación al indicador EBITDA/Deuda Financiera, este se ubicó en 0,23 veces, siendo mayor a su par comparable del 2023 (0,20 veces) y al promedio histórico (0,15 veces; 2019-2023).
- **Reducción de deuda financiera e indicadores de endeudamiento:** Para junio 2024, la empresa registró una reducción de su deuda financiera frente a su comparativo interanual, comportamiento que responde en su mayoría a la disminución de la deuda corriente (-13,17%) en conjunto a la reducción de la deuda de largo plazo (-5,14%). En relación con la concentración de la deuda financiera, se aprecia una mayoría en la deuda de corto plazo con el 50,60%, mientras que, la deuda de largo plazo pondera con el 49,40%. A junio 2024, la compañía cuenta con obligaciones con instituciones financieras bancarias y e instrumentos vigentes en el mercado de valores. La disminución de la deuda viene dada por el pago de obligaciones con mercado de valores y amortización de deuda con bancos.

- **Liquidez general superior al sistema:** A la fecha de corte, el indicador se situó en 1,80 veces sin presentar variación con relación a junio 2023. Al efectúa un análisis de la prueba ácida se ubicó en 0,58 veces en línea con la tendencia histórica de este indicador (promedio de 0,56 veces; 2019-2023). El comportamiento evidenciado se distingue en las empresas comerciales por la importancia que tienen los inventarios sobre el activo corriente. Cabe señalar que, los inventarios representan el 49,55% del activo total, debido al giro del negocio de la empresa.
- **Presentación de Proyecciones financieras y resguardos de ley:** El presente Programa de Papel Comercial presenta proyecciones realizadas por la casa de valores con premisas obtenidas de ejercicios pasados y presentación de resguardos establecidos por ley y garantía general.

Instrumento Calificado

Noveno Programa de Emisión de Papel Comercial

El Noveno Programa de Emisión de Papel Comercial de Almacenes Boyacá S.A. por US\$ 4,00 millones tiene un plazo del programa de 720 días y un plazo de los valores de 359 días, con una tasa cero cupón.

Con fecha 30 de julio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Almacenes Boyacá S.A., resolvió autorizar el Octavo Programa de Emisión de Papel Comercial, por la suma de \$ 4.000.000,00, según el siguiente detalle que consta el Prospecto de Oferta Pública:

Características de la Emisión				
Emisor:	Almacenes Boyacá S.A.			
Monto de la Emisión:	US\$ 4.000.000,00			
Unidad Monetaria:	Dólares de los Estados Unidos de América			
Series, monto y plazo:	Monto (US\$)	Plazo Programa	Plazo valores	Tasa
	4.000.000,00	720 días	359 días	0,00%
Valor Nominal de cada Título:	Los títulos serán desmaterializados y se negociarán en valor nominal unitario (US\$ 1,00) o múltiplos.			
Tipo de contrato:	La presente emisión de obligaciones no contempla contrato de underwriting para su colocación.			
Fecha de Emisión:	Será la fecha en que se coloque el primer valor de cada clase, respectivamente.			
Rescates anticipados:	El presente Emisión de Obligaciones no considera rescates anticipados ni sorteos para su redención anticipada.			
Sistema de Colocación:	Bursátil.			
Agente Pagador:	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.			
Tipo de Garantía:	Garantía General de acuerdo con lo establecido en el Art. 162 Ley de Mercado de Valores			
Pago de capital	Al vencimiento de cada valor			
Estructurador y Colocador	PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.			
Representante de los Obligacionistas:	Estudio Jurídico PANDZIC & Asociados S.A.			
Destino de los recursos:	Los recursos obtenidos de la emisión de papel comercial serán destinados a serán destinados conforme la disponibilidad, la oportunidad y la coyuntura al momento de cada colocación a: sustitución de pasivos que tengan un costo financiero mayor que el papel comercial y/o menor plazo que la presente emisión, y para capital de trabajo consistente en pago a proveedores por compras de inventario para abastecimiento y posterior venta.			
Resguardos de ley:	1) Los activos reales sobre los pasivos exigibles deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.			
	2) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora,			
	3) Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.			
Límite de Endeudamiento:	Se compromete a mantener, durante el periodo de vigencia de esta Emisión, una relación de pasivos con instituciones financieras sobre activos totales no mayor a 0,70.			

Fuente: Circular de Oferta Pública / Elaboración: PCR.